

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

CUARTO PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVII LEGISLATURA

1.ª SESIÓN

PRESIDE

EL SEÑOR DANILO ASTORI
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI Y JOSÉ PEDRO MONTERO

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

"Montevideo, 21 de febrero de 2013.

La ASAMBLEA GENERAL se reunirá en sesión extraordinaria el próximo viernes 1° de marzo, a la hora 19:00, a fin de proceder a la apertura del Cuarto Período Ordinario de Sesiones de la XLVII Legislatura.

José Pedro Montero Secretario

Hugo Rodríguez Filippini Secretario."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Ernesto Agazzi, José Amorín, Milton Antognazza, Carlos Baráibar, Pedro Bordaberry, Alberto Couriel, Juan Chiruchi, Eber Da Rosa, Luis Gallo Imperiale, Luis Alberto Heber, Luis Alberto Lacalle Herrera, Jorge Larrañaga, Daniel Martínez, Carlos Moreira, Ope Pasquet, Luis Rosadilla, Jorge Saravia, Alfredo Solari, Héctor Tajam** y **Mónica Xavier**, y los señores Representantes **Pablo D. Abdala, Verónica Alonso, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, José Amy, Andrés Arocena, Roque Arregui, Alfredo Asti, Julio Battistoni, Gustavo Bernini, Ricardo Berois, Daniel Bianchi, Marcelo Bistolfi, Gustavo Borsari Brenna, Graciela Cáceres, Fitzgerald Cantero Piali, Felipe Carballo, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Gustavo Cersósimo, Antonio Chiesa Bruno, Hugo Dávila, Walter De León, Gustavo A. Espinosa, Guillermo Facello, Jorge Gandini, Juan Manuel Garino Gruss, Aníbal Gloodtdofsky, Rodrigo Goñi Romero, Oscar Groba, Aldo Guerrini, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, María Elena Laurnaga, Andrés Lima, José Carlos Mahía, Alba Mallo, Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Graciela Matiauda Espino, Pablo Mazzoni, Felipe Michelini, Martha Montaner, Amin Niffouri, Nicolás Nuñez, Raúl Olivera, Jorge Orrico, Miguel Otegui, Yerú Pardiñas, Ivonne Passada, Daniela Payssé, Guzmán Pedreira, Alberto Perdomo Gamarra, Aníbal Pereyra, Susana Pereyra, Darío Pérez Brito, Pablo Pérez González, Mario Perrachón, Ana Lía Piñeyrúa, Ricardo Planchón Geymonat, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, Daniel Radío, Gustavo Rombys, Sebastián Sabini, Rubenson Silva, Juan C. Souza, Martín Tierno, Hermes Toledo Antúnez, Jaime Mario Trobo, Juan Angel Vázquez, Walter Verri, Carmelo Vidalín, Dionisio Vivían, Horacio Yanes y Jorge Zás Fernández.**

FALTAN: con licencia: los señores Representantes **Julio Bango, Rodolfo Caram, Berta Sanseverino y Daisy Toruné**; y con aviso, los señores Senadores **Sergio Abreu, Francisco Gallinal, Constanza Moreira, Rodolfo Nin Novoa, Gustavo Penadés, Enrique Rubio y Tabaré Viera**, y los señores Representantes **José Bayardi, Daniel Caggiani, Alberto Casas, Álvaro Delgado, Marcelo Díaz, Carlos Gamou, Javier García, Mario García, Rodrígo Goñi Romero, Luis Lacalle Pou, Gonzalo Mujica, Gonzalo Novales, Daniel Peña Fernández, Esteban Pérez, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Alejandro Sánchez, Richard Sander, Pedro Saravia Fratti, Victor Semproni, Mario Silvera, Carlos Varela Nestier y Álvaro Vega Llanes**, y sin aviso, los señores Senadores **Eduardo Lorier, Rafael Michelini y Lucía Topolansky**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 19 y 5).

- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"El Poder Ejecutivo remite un Mensaje en cumplimiento de lo preceptuado por los artículos 168 numeral 5 y 177 de la Constitución de la República, adjuntando el Informe y Memoria de la Gestión del Gobierno Nacional, correspondiente al Tercer Período Ordinario de la XLVII Legislatura.
- *REPÁRTASE.*

Asimismo, remite los siguientes Mensajes:

- de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 de la Constitución de la República, el Proyecto de Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración de Ferrocarriles del Estado, correspondiente al Ejercicio 2013.

- por los que comunica:

- que ha aprobado un decreto por el que se fijan los coeficientes a aplicar en la liquidación de haberes y partidas complementarias que tengan derecho los funcionarios del Servicio Exterior y las partidas de gastos de etiqueta, correspondientes a las misiones diplomáticas, a partir del 1.º de enero de 2013.

- que hará uso de las facultades dispuestas en la Ley n.º 17.947, de 8 de enero de 2006, en la redacción dada por el artículo 266 de la Ley n.º 18.834, de

4 de noviembre de 2011, en lo que refiere al tope de deuda correspondiente al Ejercicio 2012.

- que ha dictado un decreto, por el que se encomienda hasta el 1.º de julio de 2013 al personal militar dependiente del Ministerio de Defensa Nacional, el cumplimiento de funciones transitorias de guardia perimetral y control de acceso a cárceles, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1.º y 2.º de la Ley n.º 18.717, de 24 de diciembre de 2010.

- que ha aprobado una resolución por la cual se tributan honores fúnebres de Ministro de Estado, a los restos mortales del señor Reinaldo Gargano.

- que ha aprobado varias resoluciones relacionadas con varias trasposiciones de créditos entre diferentes programas.

La Presidencia de la República remite un mensaje por el que comunica, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 de la Constitución de la República, que ha sido designada como Ministra de Salud Pública, la doctora Susana Muñiz.

El Ministerio de Educación y Cultura remite:

- copia de varias resoluciones relacionadas con trasposiciones de créditos entre distintos programas.

- copia de una resolución relacionada con la creación, a partir del 1.º de enero de 2013, de nueve cargos del Grado 10, Escalafón “C” Administrativo - Secretarios, en el Consejo de Educación Técnico Profesional.

El Ministerio de Industria, Energía y Minería remite, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley n.º 17.930, de 19 de diciembre de 2005, copia de varias resoluciones relacionadas con la contratación de funcionarios en calidad de contrato temporal de derecho público.
- TÉNGANSE PRESENTES.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca remite, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto n.º 225/007, de 25 de junio de 2007, copia de una resolución y antecedentes referidos a la autorización otorgada a “Frigorífico San Jacinto - Nirea S.A.”, según lo previsto en la Ley n.º 18.092, de 7 de enero de 2007, su modificativa y decretos reglamentarios, sobre los inmuebles rurales allí indicados.

El Ministerio del Interior remite:

- copia de un decreto por el que se asignan compensaciones especiales en la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 04 - Ministerio del Interior.

- copia de una resolución relacionada con trasposiciones de créditos desde distintas unidades ejecutoras a la Unidad Ejecutora 001 “Secretaría”.
- TÉNGANSE PRESENTES.

El Ministerio de Defensa Nacional remite mensajes, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley n.º 15.848, de 22 de diciembre de 1986, y el literal G) del artículo 9.º de la Ley n.º 18.650, de 19 de febrero de 2010, adjuntando los siguientes Planes de Estudio:

- de los Institutos del Sistema de Enseñanza del Ejército.

- de las Escuelas e Institutos dependientes del Comando General de la Armada.

- de las Escuelas e Instituto de Formación Militar dependientes del Comando General de la Fuerza Aérea.
- A LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL.

Y asimismo, remite copia de una resolución por la que se dispone una trasposición de créditos de la Unidad Ejecutora 041 “Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica” a la Unidad Ejecutora 003 “Dirección Nacional de Inteligencia de Estado”.
- TÉNGASE PRESENTE.

La Suprema Corte de Justicia remite:

- oficio relacionado a los autos caratulados “PODER JUDICIAL C/ PODER LEGISLATIVO Y OTRO. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD ARTS. 236 Y 241 INC. 3 DE LA LEY N.º 18.834. MEDIDA CAUTELAR”.
- A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN.

- copia de tres resoluciones por las cuales insiste en los gastos observados por el Tribunal de Cuentas, correspondiente al pago de compensación por alimentación y liquidación de haberes a los funcionarios de esta Corporación.

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo remite nota comunicando que, habiendo vencido la Feria a que se refiere el artículo 10 de la Ley n.º 15.524, de 9 de enero de 1984, Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 3.º y 105 de la misma, asumió el señor Ministro doctor Alfredo Gómez Tedeschi, la Presidencia del Organismo durante el período correspondiente al presente año.
- TÉNGANSE PRESENTES.

El Tribunal de Cuentas remite copia de oficios transcribiendo varias resoluciones relacionadas

con los siguientes Organismos: Administración de los Servicios de Salud del Estado, Administración de Ferrocarriles del Estado, Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, Administración Nacional de Correos, Administración Nacional de Educación Pública, Administración Nacional de Puertos, Administración Nacional de Telecomunicaciones, Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, Administración Nacional de Vivienda, Banco Central del Uruguay, Banco de Seguros del Estado, Banco Hipotecario del Uruguay, Banco de la República Oriental del Uruguay, Cámara de Senadores, Comisión Administrativa del Poder Legislativo, Consorcio Canario Ciudad de la Costa, Corporación Nacional para el Desarrollo, Dirección General Impositiva, Dirección General de Casinos, Dirección Nacional de Aduanas, Gas Sayago S.A, Instituto Nacional de Colonización, Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, Intendencias de Artigas, Canelones, Cerro Largo, Colonia, Durazno, Flores, Montevideo, Paysandú, Río Negro, Rivera, Rocha, Salto, Tacuarembó y Treinta y Tres, Ministerios de Defensa Nacional, Educación y Cultura, Economía y Finanzas, Ganadería, Agricultura y Pesca, Desarrollo Social, Industria, Energía y Minería, Relaciones Exteriores, Transporte y Obras Públicas, Trabajo y Seguridad Social, Salud Pública, Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Parque Científico y Tecnológico de Pando y del Cerro, Pluna Ente Autónomo, Poder Judicial, Suprema Corte de Justicia, Universidad de la República y Unidad Reguladora de Servicios de Comunicación.

- TÉNGANSE PRESENTES. LOS OFICIOS SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DEL PARLAMENTO. LA INFORMACIÓN COMPLETA SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES LEGISLADORES EN LA SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL".

SEÑOR BORSARI BRENNA.- ¡Que se reparta el Mensaje!

SEÑOR PRESIDENTE.- Como he dicho, está a disposición en la página web del Parlamento.

Continúese con los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Asimismo remite, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley n.º 15.785 y los artículos 197 y 198 de la Constitución de la República, un oficio por el cual aprueba el informe de auditoría referente a los estados financieros individuales y consolidados de la Corporación Nacional para el Desarrollo, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.

El Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay remite:

- copia de varias resoluciones relacionadas con trasposiciones de créditos.

- copia de una resolución mediante la cual se aprobó la distribución de las partidas globales previstas en las Leyes n.º 18.719, de 27 de diciembre de 2010, n.º 18.834, de 4 de noviembre de 2011 y n.º 18.996, de 7 de noviembre de 2012, sobre Presupuesto Nacional.

El Consejo de Educación Secundaria de la ANEP remite copia de varias resoluciones relacionadas con trasposiciones de créditos entre distintos programas.

- TÉNGANSE PRESENTES.

La Presidencia de la Comisión Administrativa remite un Recurso de Revocación y Jerárquico interpuesto por la funcionaria Sylvia Tosar, contra la Resolución n.º 79/12 de la Secretaría de la Comisión Administrativa, de fecha 12 de setiembre de 2012.

- A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN.

La Intendencia de Salto remite nota relacionada con la necesidad de aprobación del proyecto de ley, actualmente a estudio de la Cámara de Representantes, por el que se desafectan cinco padrones de la órbita del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y se afectan a la Intendencia de Salto, con el objetivo de beneficiar a familias con problemas habitacionales en el marco del Proyecto PIAI – Barrio Artigas.

- TÉNGASE PRESENTE.

La Junta Departamental de Maldonado remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Edil Marcelo Galván, relacionadas con la situación de cinco hermanos alojados en el Hogar Infantil "Mi Casita" de la ciudad de Maldonado, dependiente del Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU).

- A LA INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO.

La Junta Departamental de Flores remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Edil Walter Urrutia, relacionadas con el tiempo dedicado al trabajo de Edil y Concejal sea tenido en cuenta para el cómputo de la asignación jubilatoria.

La Junta Departamental de Rocha remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Edil Cristian Martínez, relacionada con la discriminación en nuestro país hacia personas afrodescendientes.

- TÉNGANSE PRESENTES".

4) CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL, SEGÚN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 168, NUMERAL 5.° DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA

- Dese cuenta de una moción llegada a la mesa.

(Se lee:)

"Señor Presidente de la Asamblea General
Cr. Danilo Astori
Presente
De nuestra mayor consideración:

Cúmplenos, por medio de la presente, solicitar la convocatoria de la Asamblea General al único efecto de tratar el informe al Poder Legislativo sobre el estado de la República y las mejoras y reformas que considere dignas de su atención, que corresponde realizar al señor Presidente de la República, según lo establecido por el Artículo 168 numeral 5.º de la Constitución de la República.-

Sin otro particular, saludan a Ud. con alta consideración", y continúan las firmas de varios señores Legisladores.

No es necesario poner a votación esta moción en la medida en que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 14 del Reglamento de la Asamblea General. Varios señores Senadores y Diputados respaldan esta propuesta.

La Presidencia, en coordinación con los Representantes de los diferentes partidos, acordará hora y fecha para realizar esta sesión.

Quiero aclarar como ha sido decretado en los asuntos entrados que se ha dispuesto la distribución de la síntesis del Mensaje de la Presidencia en formato papel a todos los señores legisladores, y que la totalidad figura en la página web de la Presidencia de la República y también lo estará en la página web del Parlamento.

5) APERTURA DEL CUARTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA XLVII LEGISLATURA

- La Asamblea General ha sido convocada a los efectos de proceder a la apertura de un nuevo Período Ordinario de sesiones de la XLVII Legislatura. En consecuencia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 104 de la Constitución de la República, declaro abierto el Cuarto Período Ordinario de sesiones de la XLVII Legislatura.

Invitamos a las señoras Legisladoras, a los señores Legisladores y a quienes se encuentran presentes en la barra, a presenciar desde las escalinatas del Palacio Legislativo el desfile tradicional del Batallón Florida.

6) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

- Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 17).

DANILO ASTORI
Presidente

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario

José Pedro Montero
Secretario

Walter Alex Cofone
Director General

Julio Míguez
Director del Cuerpo de Taquígrafos
de la Cámara de Representantes

Corrección y Control
División Diario de Sesiones del Senado

Armado e Impreso
División Imprenta del Senado